

Con la elección de dichos vocales, se
 completará el triple número de con-
 sejales con que cuenta hoy este Segun-
 tamiento, y según dispone el arti-
 culo veinte y cinco de la Ley, a es-
 yo efecto para designarlos por
 sorteo se examinaron y depu-
 raron las listas de contribuyentes
 útiles que pudieran ser nombrados,
 hechas las eliminaciones que
 determina el artículo veinte y
 seis, resultando en la primera
 Sección el número de
 sorteados, en la segunda
 en la tercera
 en la cuarta
 en la quinta
 y en la sexta agrupados
 se avisará con la Solemnidad,
 que prescribe el artículo

